



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica – CONICYT

El programa de Atracción e Inserción (PAI) informa de la precisión del punto X. de las Bases del Concurso Nacional de Apoyo al Retorno.

**CONCURSO NACIONAL DE APOYO AL RETORNO DE
INVESTIGADORES7AS DESDE EL EXTRANJERO
- Convocatoria 2012 -**

Mediante la Resolución Exenta N° 100 del 18 de enero de 2013 se modifica el punto X de las bases como sigue:

X. RESTRICCIONES/TNCOMPATIBILIDADES

No podrán recibir financiamiento:

- Quienes, al momento de la postulación o firma de convenio, se encuentren en incumplimiento con algún Programa de CONICYT.
- Quienes hayan realizado su doctorado en Chile o en co-tutela.
- Quienes hayan recibido financiamiento para un proyecto de Inserción de Capital Humano Avanzado en la Academia o en el Sector Productivo.
- Quienes hayan obtenido o estén ejecutando un Postdoctorado FONDECYT.
- Quienes hayan obtenido o estén ejecutando un FONDECYT-Iniciación,
- Quienes hayan obtenido o estén ejecutando un proyecto Fondecyt Regular.

En todo lo no modificado por el presente instrumento rige íntegramente lo establecido en las bases aprobadas por la Resolución Exenta No 5272, de 07 de noviembre de 2012, modificadas mediante Resolución Exenta No 6217, de fecha 21 de diciembre de 2012, ambas de CONICYT.